INFORME

OBJETIVO: Realizar socialización y articulación del programa intersectorial de abordaje integral delconsumo de SPA con el coordinador del componente de SPA del contrato PIC de la Red de Salud de Norte, ESE.	**FECHA:**	16/Julio/2021
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	04:00 pm
	LUGAR: Secretaria de Salud – Salud publica	
LÍNEA OPERATIVA: Equipo de Salud Mental - SPA	**INFORME NO. 1**	

ASISTENTES: Paola Andrea Quintana Cuellar – Contratista del Grupo de Salud Mental, Diego Fernando Vásquez – Psicólogo de la Red de Salud de Norte.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del objetivo.
2. Presentación del programa intersectorial de abordaje integral del consumo de SPA
3. Cierre y compromisos

I. DESARROLLO:

1. Lectura del objetivo.

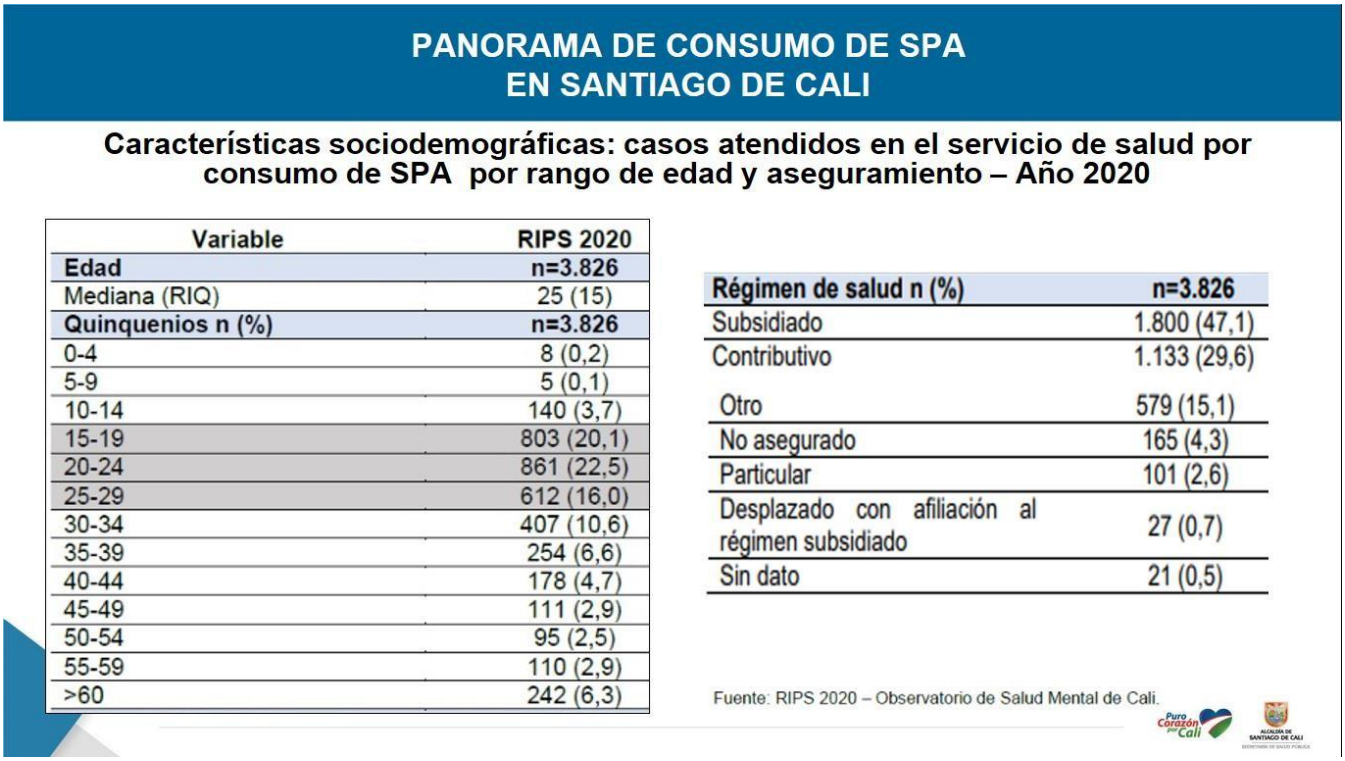
La profesional Paola Quintana da la bienvenida al coordinador del componente de SPA de la Red de salud de Norte, ESE y da lectura al objetivo de la reunión; realizar socialización y articulación del programa intersectorial de abordaje integral delconsumo de SPA con el coordinador del componente de SPA del contrato del PIC de la Red de Salud de Norte, ESE. Se realiza aclaración de que esta reunión es necesaria debido a que el Psicólogo Diego Vásquez esta nuevo en la asignación una vez renuncia la psicóloga July Gómez que se encontraba realizando esa función.

2. Presentación del programa intersectorial de abordaje integral del consumo de SPA

La profesional Paola Quintana del grupo de SPA realiza la presentación del proyecto movilizados del programa intersectorial del abordaje integral del consumo de SPA en el marco de la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje Integral del Consumo de SPA.

Se inicia la presentación con el perfil epidemiológico mostrando el panorama del consumo deSPA a nivel internacional, nacional, departamental y los datos a nivel de ciudad.

Se hace hincapié del análisis realizado aña tras año de mayor número de casos mostrado enlos rangos de edad de 15 a 19 años con 803 casos, de 20 a 24 años con 861 casos y de 25 a
29 años con 612 casos para el año 2020, siendo estos rangos de edad los que mayornúmero de consultas relacionada a consumo de SPA.



Variable	RIPS 2020
Edad	**n=3.826**
Mediana (RIQ)	25 (15)
Quinquenios n (%)	**n=3.826**
0-4	8 (0,2)
5-9	5 (0,1)
10-14	140 (3,7)
15-19	803 (20,1)
20-24	861 (22,5)
25-29	612 (16,0)
30-34	407 (10,6)
35-39	254 (6,6)
40-44	178 (4,7)
45-49	111 (2,9)
50-54	95 (2,5)
55-59	110 (2,9)
>60	242 (6,3)

Régimen de salud n (%)	n=3.826
Subsidiado	1.800 (47,1)
Contributivo	1.133 (29,6)
Otro	579 (15,1)
No asegurado	165 (4,3)
Particular	101 (2,6)
Desplazado con afiliación al régimen subsidiado	27 (0,7)
Sin dato	21 (0,5)

NOTA ACLARATORIA: Por la actual situación de salud que pasa el municipio de Santiago de Cali y acatando las recomendaciones de las autoridades sanitarias, referente al covid-19. El equipo de la línea operativa gestión comunitaria del grupo de Salud Mental y Convivencia Social, decidió realizar algunas acciones de forma virtual y telefónicamente, por tal motivo no se cuenta con los medios de verificación (Listado de asistencia y registro fotográfico) como evidencia del presente informe.

Se realiza la descripción del problema como el “Incremento del número de casos del consumo de SPA en rangos de edad de 15 a 29 años”, aunque existen muchos problemas en el abordaje y consumo de SPA, el programa de abordaje integral al consumo de SPA se delimita el problema en el mencionado anteriormente.

Se hace la presentación de los objetivos del programa intersectorial del abordaje integral delconsumo de SPA y se explica cada uno de los objetivos específicos.



Se hace descripción de las acciones de la Red protectora en el cual se mencionan lassiguientes:

- IEC, Información Educación y Comunicación en Salud
- Promoción del fortalecimiento de redes comunitarias
- Fortalecimiento de factores protectores e identificación de factores de riesgo
- Gestión de casos:
 - ✓ Identificación y detección temprana
 - ✓ Canalización a los servicios de salud
 - ✓ Acompañamiento
 - ✓ Seguimiento
- Registro en Sistema Distrital de Información

Se explica quienes conforman la Red Protectora: esta red la conforman los actores que hacen parte de cada uno del entorno comunitario, educativo, familiar, laboral e institucional y que se encuentran en un territorio. La principal función de la red protectora es fortalecer y promocionar los factores protectores e identificar los factores de riesgo. Además, de ayudar a canalizar las personas de la comunidad con algún riesgo identificado para iniciar la ruta de atención en salud.

Se realiza la descripción de las acciones de la Red Prestadora que incluye:

A. Certificación para desarrollo de capacidades en el talento humano de la Red Prestadora.
B. Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud por trastornos debidos a usode SPA y adicciones.
C. Tamizaje de usuarios:
 - ✓ Identificación y detección temprana
 - ✓ Atención en los servicios de salud
 - ✓ Acompañamiento
 - ✓ Seguimiento
D. Registro en Sistema Distrital de Información.
E. Atención al usuario, la familia y/o la comunidad: Centro de Atención al Consumo deSPA.

Se les explica que este año la conformación de la red protectora se inicia en la comuna 6 como una prueba pilotaje y será en esa comuna que se realizará la evaluación y análisis de los indicadores para ver los resultados.

La Red Prestadora la conforman todas las EAPB tanto del régimen subsidiado y del régimen contributivo, dentro de sus funciones es dar el cumplimiento a la ruta de atención en salud, dando cumplimiento a la garantía de los derechos de forma oportuna y con calidad.

Se le explica al psicólogo de la Red de Salud de Norte que se realizó la contratación para la certificación de desarrollo de capacidades al talento humano con todo lo relacionado a los temas de abordaje y consumo de SPA, en esta certificación se les va enseñar todo el proceso de identificación de factores de riesgo, tamización, tipos de tamizaje y su interpretación, los equipos de la ESE Norte serán priorizados para realizar esta certificación una vez se concrete la documentación con la Red de Salud de Centro con quien se contrató el proceso de certificación del talento humano.

Se realizó la descripción del sistema de información el debido registro que se debe derealizar por parte de la red protectora y la red prestadora a este sistema.



NOTA ACLARATORIA: Por la actual situación de salud que pasa el municipio de Santiago de Cali y acatando las recomendaciones de las autoridades sanitarias, referente al covid-19. El equipo de la línea operativa gestión comunitaria del grupo de Salud Mental y Convivencia Social, decidió realizar algunas acciones de forma virtual y telefónicamente, por tal motivo no se cuenta con los medios de verificación (Listado de asistencia y registro fotográfico) como evidencia del presente informe.

Se finaliza la presentación mostrando las diapositivas de porque se eligió la comuna 6 y los resultados que se esperan a diciembre del 2021 con la formación de la red protectora en la comuna 6.

3. Cierre y compromisos

Se realiza una retroalimentación de los documentos que habían sido enviados a la referente anterior y se vuelven a enviar nuevamente, se despejan algunas dudas y se da por terminada la reunión.

Firmas

Paola Andrea Quintana Cuellar
Contratista
Grupo de Salud Mental - SSP

Diego Fernando Vásquez
Psicólogo
Red de Salud de Norte, ESE

Elaboró: Paola Andrea Quintana – Contratista
Revisó: Diego Andrés Chate Melo – Enfermero